

# Proyecto: Escuela de líderes para el diálogo sociolaboral



*Secretaría Técnica del Consejo Nacional  
de Trabajo y Promoción del Empleo*

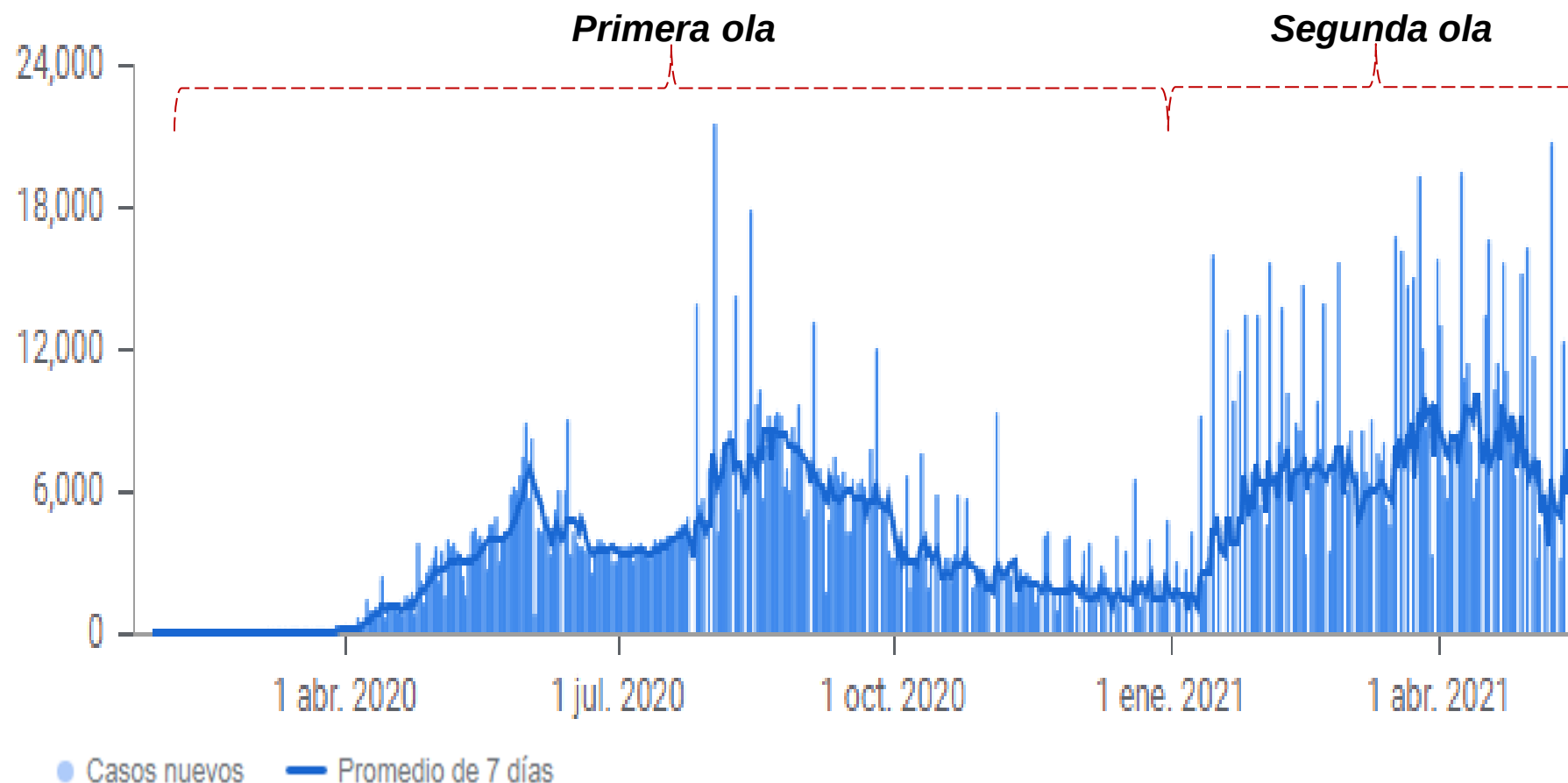
*Junio de 2021*



1

Coyuntura nacional

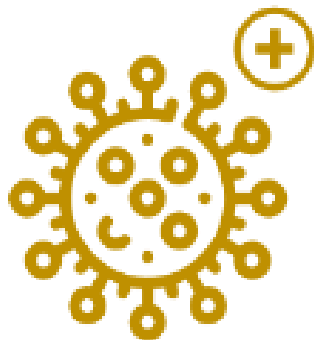
## Desarrollo de la pandemia en el Perú



Fuente: OurWorldInData

**Autoridades señalan que en el Perú, la segunda ola se encuentra en un marcado descenso.**

## Resumen de casos al 12.06.2021



Casos positivos:  
**2 003 625**



Fallecidos:  
**188 708**



Dosis administradas:  
**5 304 790**  
(16.1% de la población)



Vacuna completa:  
**1 838 827**  
(5.6% de la población)

Fuente: Sala Situacional del Ministerio de Salud

**La pandemia por la COVID-19 es considerada la peor catástrofe que ha azotado al Perú.**

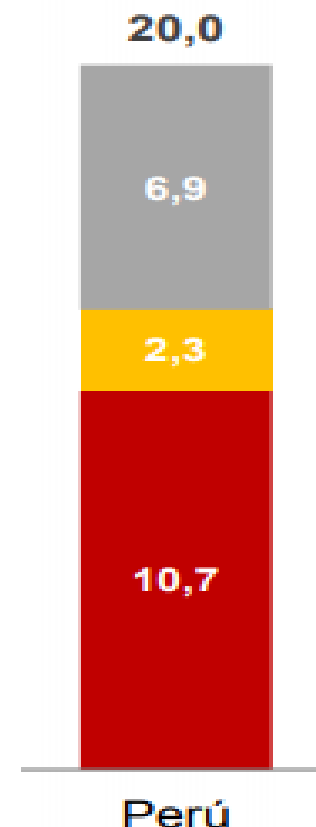
## Medidas económicas implementadas por el Gobierno para enfrentar al COVID-19

Medidas de política fiscal asociadas al gasto público (bonos, subsidios, atención de la emergencia y de la reactivación) y alivio tributario.

Medidas de disposición de liquidez de ahorros privados de las familias, tales como los asociados al uso de la compensación por tiempo de servicios y al retiro de los fondos privados de pensiones.

Medidas de política fiscal asociadas al otorgamiento de garantías gubernamentales para mantener la cadena de pagos.

Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas



**En el 2020, el Perú implementó uno de los planes económicos frente al COVID-19 más importantes en la región (20% del PBI).**

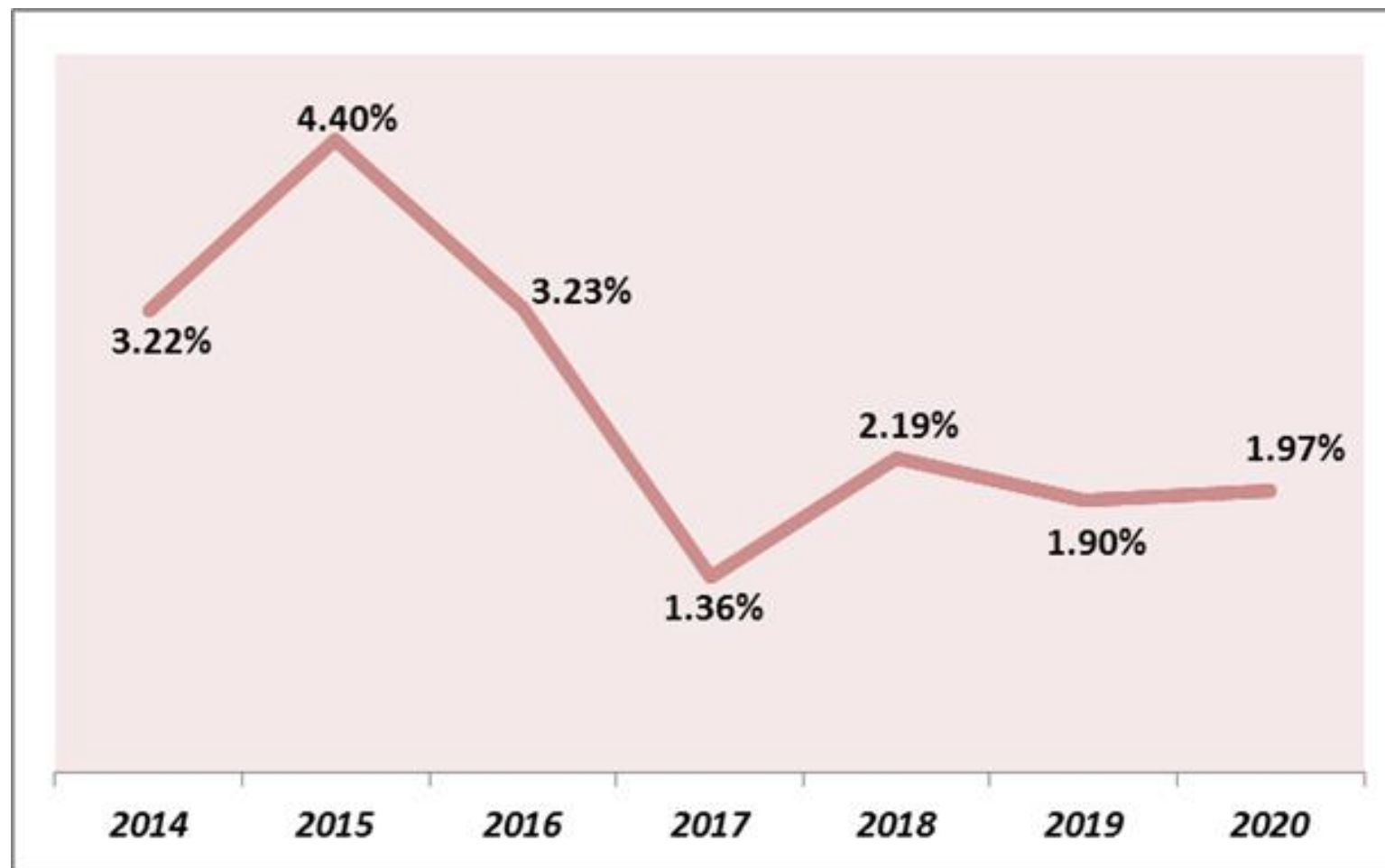
## Resultados económicos y proyecciones 2021-2022



Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática / FMI / World Bank

**Luego de la fuerte caída de la producción nacional, organismos internacionales proyectan una recuperación mayor al resto de los países latinoamericanos**

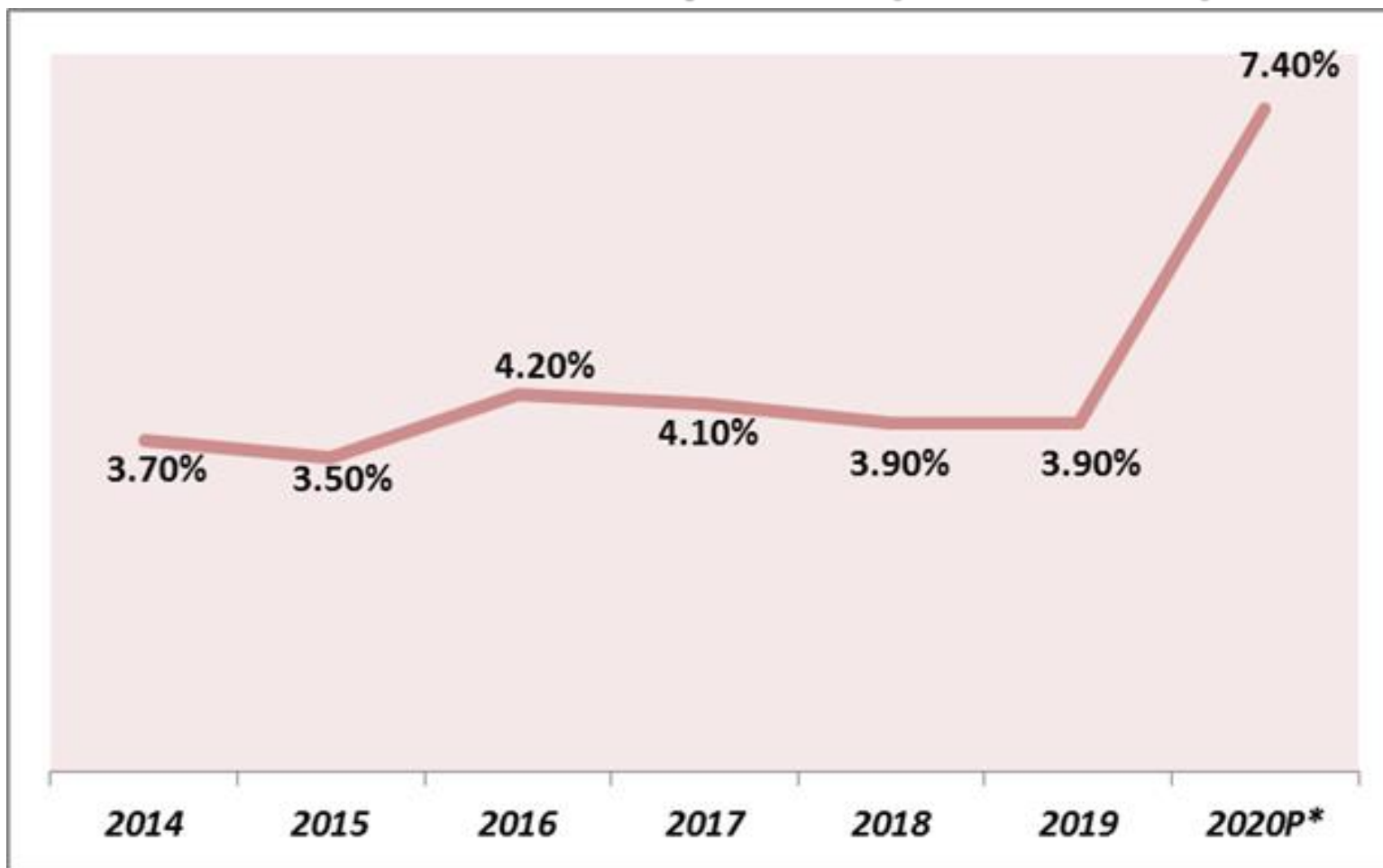
## Índice de precios al consumidor (2014-2020)



Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática

**A pesar de la crisis, la inflación se encuentra controlada, dentro del rango establecido por el Banco Central.**

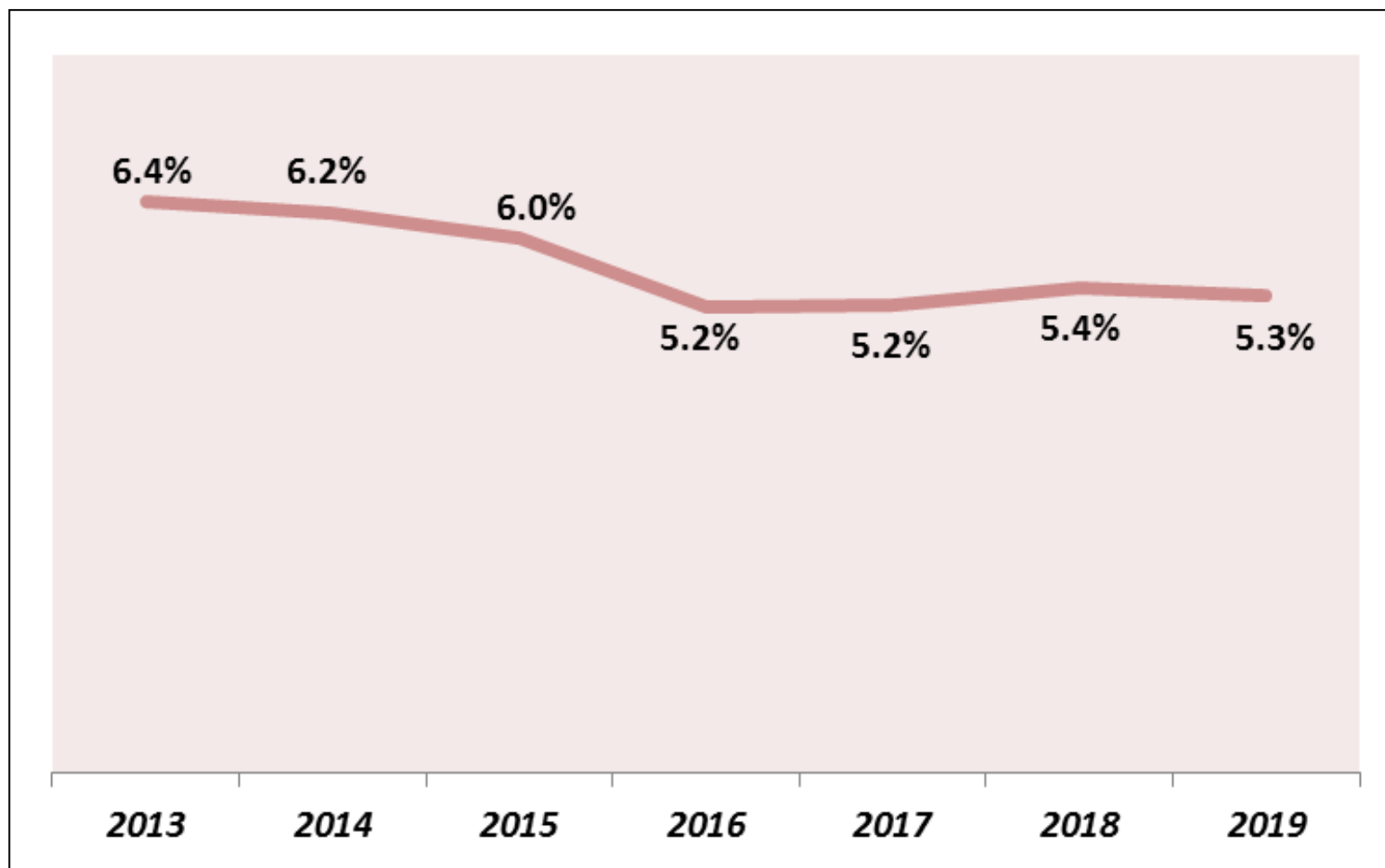
## La tasa de desocupación (2014-2020)



Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática

**La crisis económica trajo consecuencias en el mercado laboral, duplicando el desempleo a nivel nacional en un mercado de alrededor de 75% de informalidad.**

## Tasa de sindicalización del sector privado (2013-2019)



Fuente: Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo

**El nivel de sindicalización en el Perú ha caído bastante en las últimas décadas.**

## Incertidumbre en resultados de segunda vuelta



**El diálogo, como herramienta y fin en sí mismo, es una alternativa potente para lograr la cohesión social en el país.**



2

## El diálogo sociolaboral en el Consejo Nacional de Trabajo y Promoción del Empleo (CNTPE)

## Antecedentes

- ✓ El Consejo Nacional de Trabajo fue creado mediante Decreto Supremo, de fecha 08 de noviembre de 1957, como *Consejo Técnico de Cooperación Administrativa* para “*la preparación de normas legales y administrativas, emisión de opinión en los asuntos que le someta el gobierno y mediación en la solución de conflictos*”.
- ✓ Posteriormente, fue instaurado dentro de las leyes orgánicas del Ministerio, a través del Decreto Ley 17524 (1969), como órgano consultivo del Despacho Ministerial para “*emitir opinión sobre los asuntos laborales de carácter nacional*”. Las leyes orgánicas siguientes, reiteraron su naturaleza *consultiva y de concertación*.
- ✓ Luego de un período de inactividad, el CNTPE se reinstala en enero del 2001 para asentar el diálogo socio laboral en el país. Así, fue reimpulsado a través de las Leyes 27711 y 28318 (Ley del MTPE).
- ✓ Actualmente, el CNTPE continua vigente y su naturaleza y funciones se encuentran en el ROF-MTPE. En esa misma línea, se encuentra también vigente el RIOF-CNTPE.
- ✓ En tal sentido, desde 1957 el CNTPE es el espacio para la discusión de políticas socio laborales y se encuentra legitimado por los actores sociales como tal.



# El diálogo sociolaboral en el CNTPE

## El diálogo social desde la ST-CNTPE



**Diálogo sociolaboral (ST-CNTPE):** Diálogo técnico y político entre dirigentes sindicales, empresariales y gobierno para normas y políticas publicas.

**Gestión de conflictos (DGT):** Mecanismos técnicos de mediación y conciliación en conflictos puntuales entre una empresa y un sindicato específico.

### Entendemos el diálogo social que promueve el MTPE como:

1. Convocatorias para la escucha activa y la propuesta asertiva respecto a temas de interés nacional.
2. No se “negocia” los intereses, se identifica necesidades y expectativas canalizadas para su atención.
3. Trabajo técnico, multidisciplinario y especializado.
4. Proceso de acompañamiento para la formulación, socialización, enriquecimiento y validación de normas y políticas laborales.
5. Espacio tripartito, técnico y político, de intercambio de información, intereses, preocupaciones y propuestas de alcance nacional.



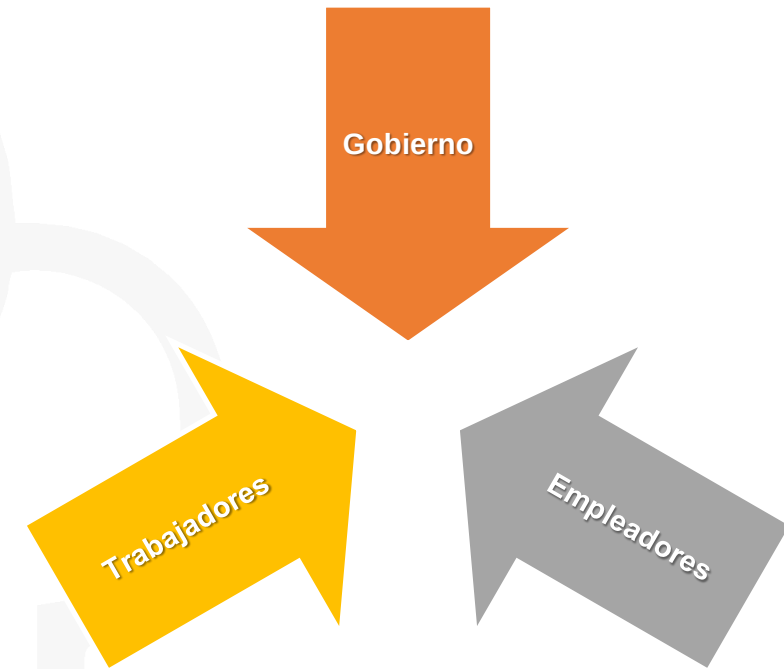
### A diferencia de la gestión de los conflictos y la negociación colectiva:

1. En los espacios de negociación colectiva y resolución de conflictos se abordan intereses específicos y no temas de impacto nacional.
2. Los actores no son representantes nacionales o regionales sino empleadores y sindicatos específicos.
3. Gestar estos procesos, requiere especialistas con técnicas específicas de mediación y conciliación.

## CNTPE



El Consejo Nacional de Trabajo y Promoción del Empleo es un mecanismo de diálogo social y concertación laboral, de naturaleza tripartita, y tiene como objetivo discutir y concertar políticas en materia de trabajo, de promoción del empleo, de capacitación laboral y de protección social, y además tiene como competencia la participación en la regulación de las remuneraciones mínimas.



## Base legal

### Constitución Política del Perú

El Estado regula las remuneraciones mínimas con la participación de las organizaciones representativas de trabajadores y empleadores.

### Convenio N° 144 de OIT

Convenio sobre Consulta Tripartita, ratificado por Perú en noviembre 2004.

### Ley N° 29381

#### Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo

- Diálogo social y concertación laboral como área programática.
- Promover y ejercer la coordinación con los consejos regionales y otros espacios de diálogo.

### RM N° 308-2019-TR

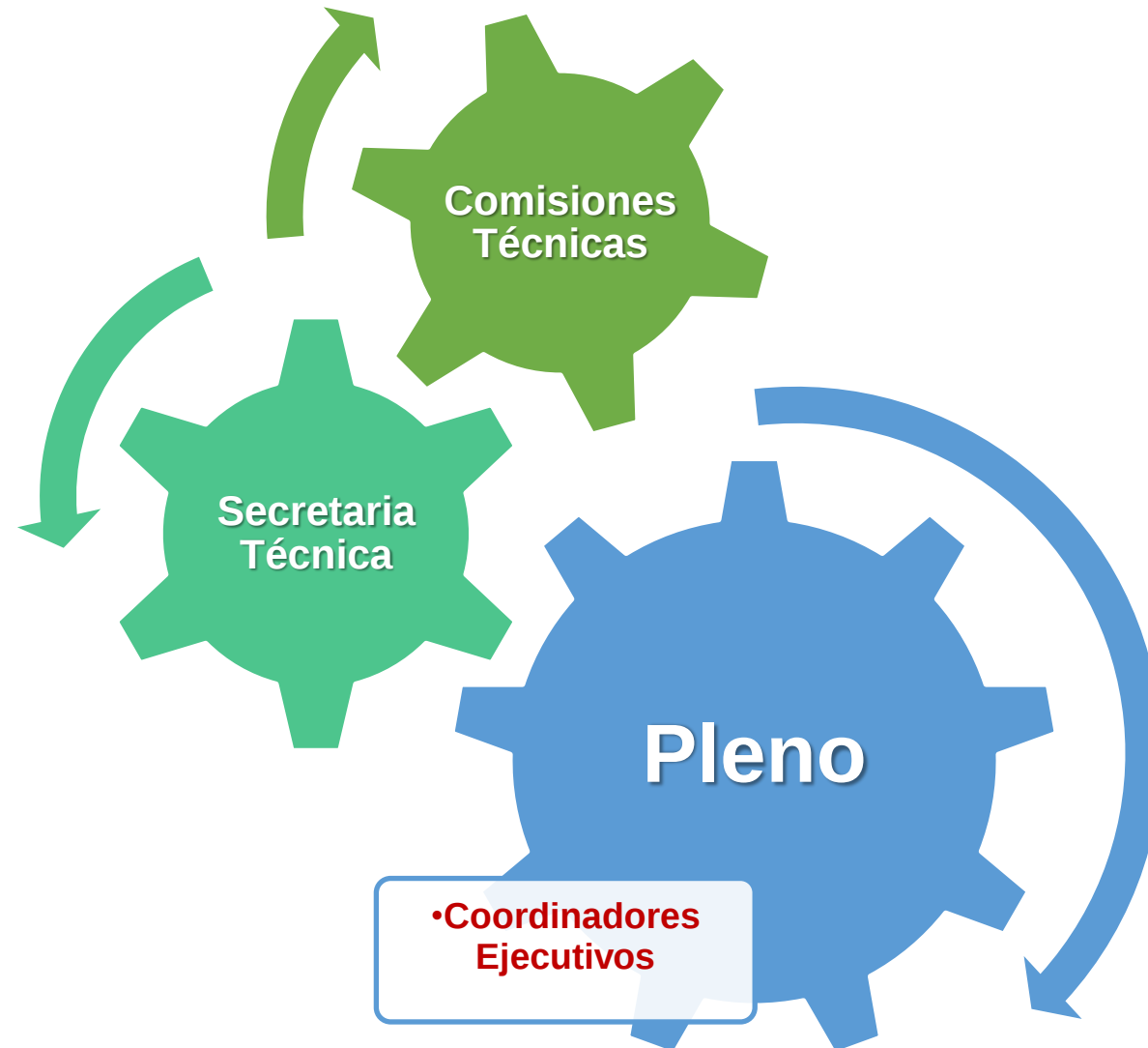
#### Texto Integrado del Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo

- CNTPE es un mecanismo de diálogo y concertación laboral de políticas de trabajo, promoción del empleo, capacitación laboral y protección social.

### DS N° 001-2005-TR

#### Reglamento Interno de Organización y Funciones del Consejo Nacional de Trabajo y Promoción del Empleo

## Estructura del CNTPE



## Funcionamiento del CNTPE

El **Reglamento Interno de Organización y Funciones del CNTPE** –aprobado por los actores sociales– establece las reglas para composición, organización, reglas de funcionamiento del Pleno, Comisiones, Coordinadores Ejecutivos y Secretaría Técnica.

### Pleno

**Quórum:** Mitad más uno de los representantes de cada sector.

**Adopción de acuerdos:** **Por consenso**, siendo autónomo el procedimiento de toma de decisiones de cada sector.

### Coordinadores Ejecutivos

02 Coordinadores Ejecutivos designados por el Sector Trabajador y Empleador, respectivamente.

- Coordinan con el Presidente la agenda de las sesiones.
- Coordinan al interior de su sector la planificación, desarrollo y seguimiento de las actividades relacionadas con las labores del CNTPE.

|                          |                                                |
|--------------------------|------------------------------------------------|
| <b>Sector Trabajador</b> | Rotativo trimestralmente entre las 4 centrales |
| <b>Sector Empleador</b>  | Permanente: CONFIEP                            |

### Secretaría Técnica

- Órgano de asistencia técnica y administrativa.
- A cargo de un asesor del Despacho Ministerial, a dedicación exclusiva y su designación la efectúa el Presidente del CNTPE con aprobación del Pleno.
- Asiste a las sesiones del Pleno y de las comisiones de trabajo, con voz pero sin voto.

Los miembros del CNTPE quedaron establecidos a través de la RM N° 179-2001-TR y modificatorias.

## Comisiones del CNTPE



## 8 ejes temáticos de la Agenda Estratégica del CNTPE



*Aprobados por el Pleno del CNTPE en Sesión Ordinaria N° 122 (09 de agosto de 2018)*

## Propósito de la ST-CNTPE

### Promover el diálogo social institucionalizado para:

- D**ar legitimidad a las políticas sociolaborales.
- I**mpulsar agendas concertadas y compromisos de largo plazo.
- Á**nalizar el contexto político sociolaboral.
- L**ostrar relaciones laborales armoniosas y paz social.
- O**bservar los compromisos internacionales en materia de Trabajo y Empleo.
- G**enerar lazos de confianza e identificar los intereses, preocupaciones y expectativas de los actores sociales.
- O**btener un posicionamiento institucional (nacional e internacional) como promotores del diálogo social.

### En estos 20 años, el CNTPE ha logrado acuerdos cuando existe:



- Voluntad política de los actores
- Generación de confianza
- Mirada a mediano y largo plazo
- Agenda consensuada
- Continuidad de las reuniones

## Actividades de la ST-CNTPE

*LOF MTPE (Ley N° 29381)  
TI-ROF MTPE (Resolución Ministerial N° 308-2019-TR)  
RIOF CNTPE (Decreto Supremo N° 001-2005-TR)*



*Sesiones del CNTPE  
y sus comisiones*



*Fortalecimiento del diálogo  
socio laboral en regiones*



*Articular el diálogo sobre la  
Remuneración Mínima*



*Actividades de  
Investigación y Difusión*

*LOF MTPE (Ley N° 29381)  
Resolución Ministerial  
N° 202-2018-TR*



*Promover procesos y  
acciones de diálogo amplio*



*Gestionar mesas de  
diálogo bilateral*



*Articulación para la atención de las  
preocupaciones de los actores sociales*

*Constitución de la OIT  
Convenio 144 y otros  
Acuerdos CNTPE - Sesión 98 y 99*



*Conferencia Internacional  
del Trabajo (OIT)*



*Temas que requieren  
consulta tripartita*



*Instrumentos sujetos a consulta  
tripartita en el CNTPE en el marco  
del proceso de sumisión (OIT)*

*Resolución Ministerial  
N° 059-2017-TR*



*Condecoración de la  
Orden del Trabajo*

*Resolución Ministerial  
N° 050-2017-TR*



*Monitoreo de ciertos espacios  
de diálogo social en el MTPE*

## Metodología de diálogo sociolaboral

### Proceso de diálogo

Un proceso de diálogo sociolaboral es un conjunto de actividades entre representantes de los gobiernos -nacional o regionales- y/o empleadores y/o trabajadores y/o otros actores sociales (de la academia, de la sociedad civil y/o la cooperación internacional), en el que se realizan: sesiones, reuniones, capacitaciones, talleres, eventos, etc., las cuales se desarrollan respecto a un tema en particular y buscan un resultado específico, pudiéndose utilizar uno o varios espacios de diálogo sociolaboral dentro de cualquier nivel de diálogo.



### Espacio de diálogo

Un espacio de diálogo sociolaboral es un entorno físico y/o virtual donde se lleva a cabo el diálogo sociolaboral comprendiendo todo tipo de intercambio de información y/o consulta, entre representantes de los gobiernos -nacional o regionales- y/o empleadores y/o trabajadores y/o otros actores sociales (de la academia, de la sociedad civil y/o la cooperación internacional) sobre temas de interés relativos a materias, políticas y/o normas sociolaborales. Este puede ser tripartito o bipartito. Asimismo, puede ser informal o institucionalizado, o una combinación de ambas categorías.



### Niveles de diálogo

Nivel de  
procesos y  
acciones de  
diálogo amplio

Nivel de diálogo  
regional

Nivel de diálogo  
nacional

## 3 niveles de diálogo sociolaboral



**Nivel de diálogo nacional:**  
*Consejo Nacional de Trabajo  
y Promoción del Empleo*



Reuniones con el  
Presidente de la  
República y el PCM



Reuniones con el  
Ministro de Trabajo y  
Promoción del Empleo



Reuniones bilaterales  
con Gremios  
Empresariales y  
Centrales Sindicales



Pleno y  
Comisiones  
Técnicas del CNTPE



**Nivel de diálogo regional:**  
*Consejos Regionales de Trabajo  
y Promoción del Empleo*



Sesiones CRTPE y  
sus comisiones  
(asistencia técnica)



Talleres y  
cursos presenciales  
o virtuales



Articulación entre  
CRTPE y el MTPE



Encuentros  
Regionales con  
los 25 CRTPE



Procesos de diálogo  
a nivel regional  
(temas que busca  
socializar el MTPE)



**Nivel de procesos y acciones de  
diálogo amplio**  
*Procesos de alcance nacional,  
regional y con participación de  
la Sociedad Civil*



Procesos temáticos de  
diálogo y/o consulta



Comités Sectoriales



Foros y talleres



Mesas y reuniones  
de diálogo



Conversatorios con  
Académicos, Magistrados  
y otros especialistas,

# El diálogo sociolaboral en el CNTPE

## Formas de diálogo utilizadas



**Atención de preocupaciones:** Permite canalizar las preocupaciones de los diferentes actores sociales, expresadas a la alta dirección, para su atención por las direcciones competentes del MTPE.



**Validación de propuestas:** Acotado a una propuesta concreta del MTPE, con un sustento técnico expuesto por el sector; este mecanismo no implica – salvo cuando alguna normativa lo estipule– una obligación para el sector con respecto de los aportes recibidos (proceso de corto plazo)



**Socialización de medidas:** Difusión de las normas o políticas adoptadas por el MTPE con el objeto de orientar y recibir opiniones sobre su proceso de implementación en un ciclo de mejora continua.



**Recojo de propuestas:** Marco de discusión amplio, abierto a todo tipo de propuesta, a partir de un objetivo a alcanzar planteado por el MTPE y con un diagnóstico previo que motive las discusiones (proceso de mediano plazo).



**Construcción conjunta de propuestas:** A partir de un objetivo a alcanzar planteado por el MTPE y con margen a recibir nuevas propuestas y procurar acercamiento de intereses y consensos entre los actores participantes (proceso de largo plazo).

### Otros actores

Sociedad  
civil

Comunidad  
internacional

Academia

Magistrados

Jóvenes

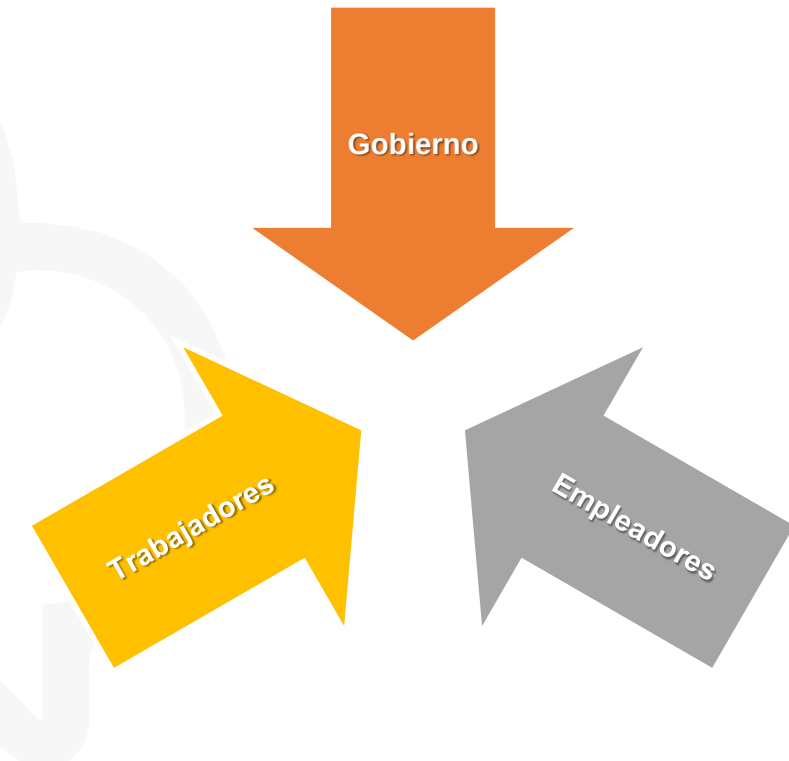


3

## El diálogo sociolaboral en los Consejos Regionales de Trabajo y Promoción del Empleo (CRTPE)

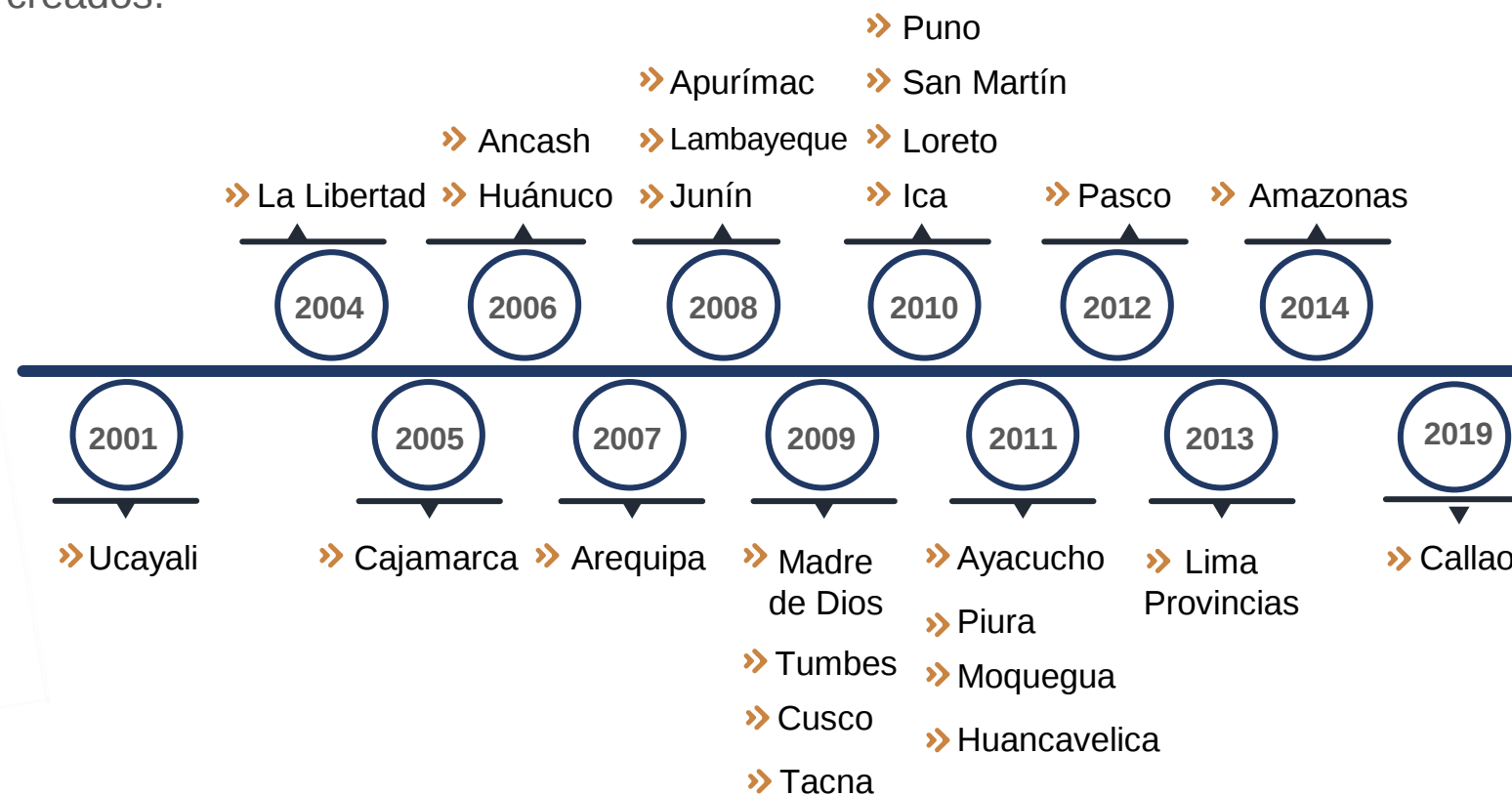
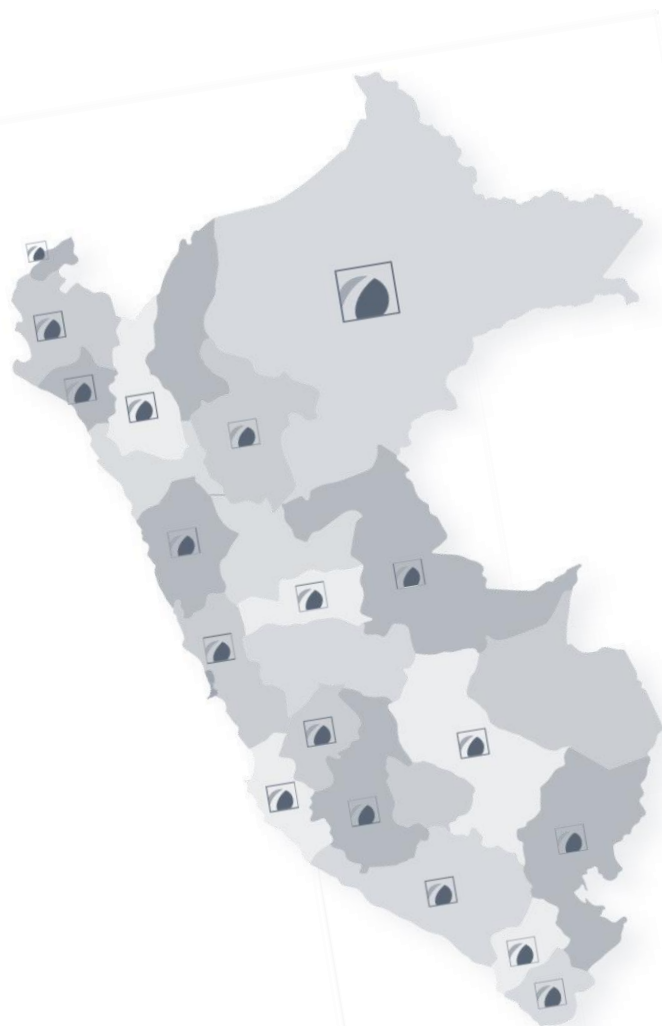
## CRTPE

Los Consejos Regionales de Trabajo y Promoción del Empleo son espacios de diálogo social y concertación laboral, de naturaleza tripartita, que tienen como objetivo concertar, diseñar y elevar propuestas para la formulación de políticas regionales en materia de trabajo y empleo al Gobierno Regional. Además, promueven la paz social, el empleo, la formación profesional, la protección social y la formalización laboral.

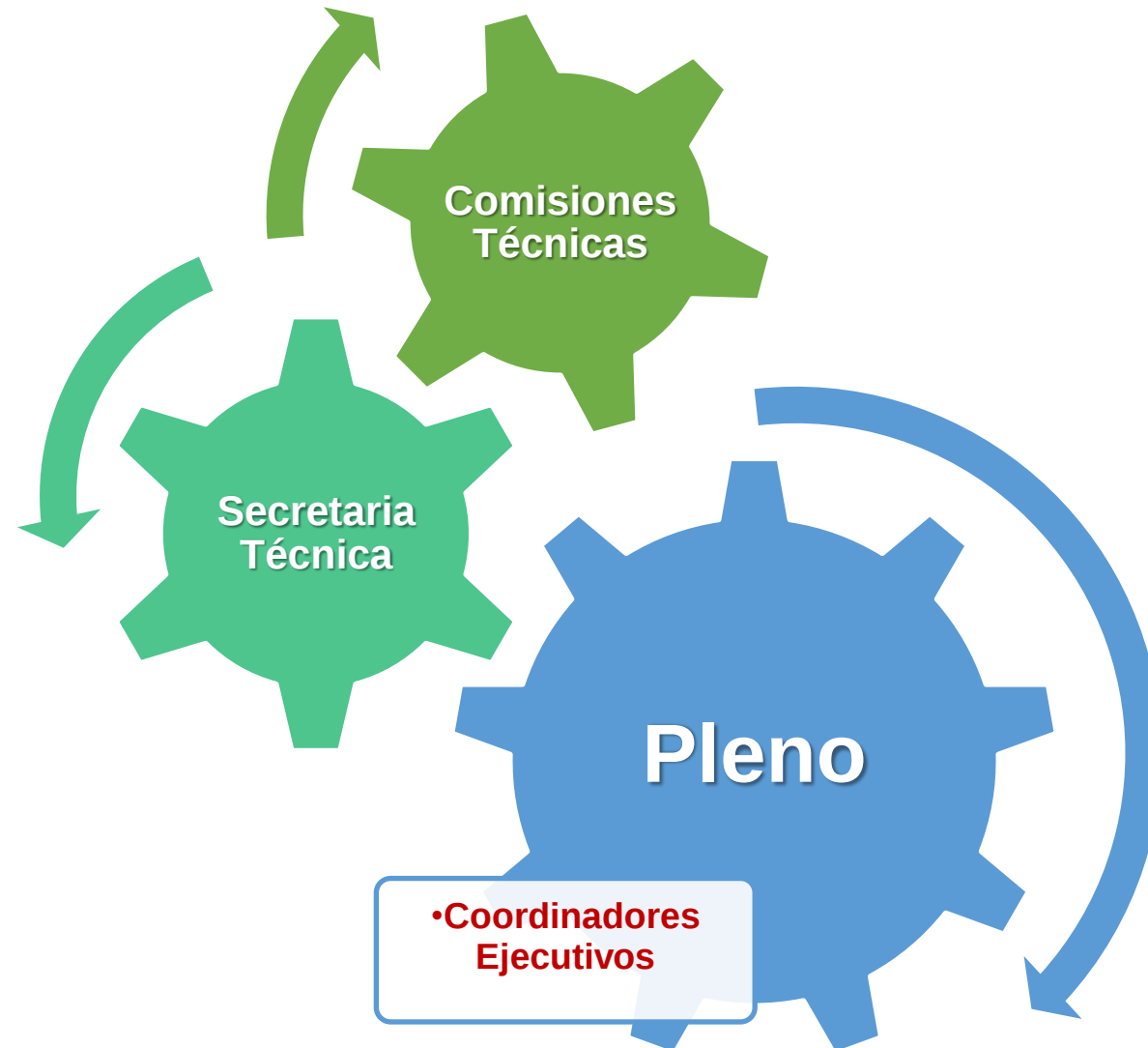


## CRTPE constituidos entre 2001 y 2019

- ✓ Los CRTPE son espacios de diálogo tripartito dependientes de los Gobiernos Regionales. La creación de estos espacios ha sido promovida por la ST-CNTPE desde el año 2001, atendiendo al acuerdo del CNTPE y en concordancia con la Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales (Art. 48 de la Ley N° 27867).
- ✓ Así, tenemos 25 Consejos Regionales de Trabajo y Promoción del Empleo creados.



## Estructura de los CRTPE



### Sobre las Secretarías Técnicas de los Consejos Regionales de Trabajo y Promoción del Empleo

Las Secretarías Técnica (ST) recaen en las Gerencias o Direcciones Regionales de Trabajo y Promoción del Empleo (G/DRTPE) de cada Gobierno Regional, por lo cual estas funciones se ejercen en adición a las funciones desempeñadas como autoridades administrativas de trabajo de ámbito regional.

*Las funciones que desempeñan las G/DRTPE abarcan la resolución de procedimientos administrativos de alcance regional o local, el llevado de los **registros administrativos** (contratos, entidades de intermediación laboral, etc.), gestionan los **Centros de Empleo** (Bolsa de Trabajo, Certificado Único Laboral, entre otros), y el brindado de servicios específicos como el «Servicio Trabaja Sin Acoso», etc.*

*Debido a la creación de la Superintendencia Nacional de Fiscalización Laboral - SUNAFIL, y la consecuente transferencia de funciones, las G/DRTPE **han dejado de percibir ingresos directamente recaudados** por multas, por lo cual, se ha dispuesto que no menos del 30% de los recursos recaudados sean destinados al fortalecimiento de la inspección en regiones, lo cual se encuentra en implementación.*

# Asistencia Técnica a los CRTPE

## Objetivo:



La ST-CNTPE transfiere información y conocimiento técnico para el funcionamiento de los CRTPE, **orientando y fortaleciendo** su operatividad, procedimientos y herramientas de gestión; **motivando** la participación activa de sus representantes; y **articulando** los objetivos estratégicos nacionales de diálogo socio laboral de la región.

## Dirigido a:



Secretarías técnicas de los CRTPE e instituciones que lo conforman.

Los tipos de asistencia técnica que considera la ST-CNTPE son:



**Sesión del CRTPE:** Acompañamiento en la sesión del CRTPE. Participación de la Alta Dirección del MTPE o asesores de línea según los procesos de diálogo propuestos.



**Visita técnica:** Presencia *in situ* de los representantes de la ST-CNTPE ante los miembros de los CRTPE para motivar y orientar su participación.



**Pasantía:** Visita de los representantes de las secretarías técnicas o los actores sociales de los CRTPE a las oficinas de la ST-CNTPE u otra ST-CRTPE, para recibir información del funcionamiento y herramientas de estas.



**Asistencia virtual:** Asesoría en temas puntuales requerida por los actores sociales o la secretaría técnica de los CRTPE. Realizada mediante video conferencia.



## Capacitaciones a los CRTPE

**Objetivo:**



La ST-CNTPE articula, coordina o ejecuta actividades de capacitación para transmitir conocimiento e información respecto de los temas vinculados al diálogo en el sector laboral y a las herramientas de articulación con el MTPE.

**Dirigido a:**



Organizaciones y actores sociales que integran o son afines a los CRTPE.

**Los tipos de capacitación que considera la ST-CNTPE son:**



**Seminarios:** Exposición de temas en colaboración con otras instituciones.



**Talleres:** Compartir experiencias para la formulación de propuestas.



**Cursos:** Transmisión de conocimientos y feedback personalizado. El aprendizaje incluye procesos de evaluación.



**Exposición Especializada:** Exposición sobre algún tema puntual, por invitación de los CRTPE u otras instancias del MTPE.





# 4

## Retos del diálogo sociolaboral en el Perú

## Análisis FODA



### FORTALEZAS

- » La ST-CNTPE ha mantenido una continuidad de gestión siendo la principal oficina que promueve el diálogo sociolaboral en el Perú.
- » La ST-CNTPE cuenta con un equipo humano multidisciplinario preparado para llevar a cabo procesos de diálogo y consulta amplios a nivel nacional.



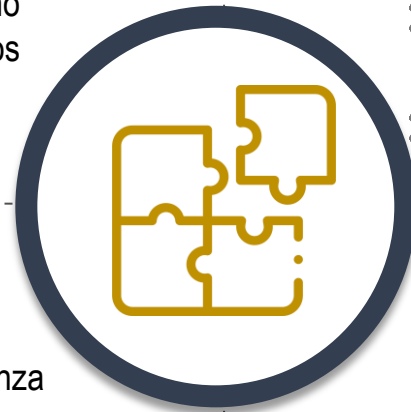
### OPORTUNIDADES

- » El diálogo sociolaboral es un canal democrático para generar consensos entre la sociedad civil, los gremios empresariales, trabajadores y el gobierno, en tiempos de crisis (resiliencia).
- » La cooperación internacional tiene interés en apoyar los procesos de diálogo social para la gestión de políticas públicas en el marco de la crisis generada por el COVID-19.
- » El uso intensivo de tecnología ha permitido un mayor número de reuniones y actividades en el entorno virtual.



### DEBILIDADES

- » El Gobierno no ha logrado reconstruir lazos de confianza con los actores sociales ni estos entre sí, quienes mantienen posiciones aún lejos de posibles consensos.
- » Los actores sociales privilegian reunirse con el Gobierno para plantear sus demandas antes que procurar un diálogo tripartito. Inasistencia de centrales sindicales deja sin quórum al CNTPE.
- » La urgencia para la toma de decisiones gubernamentales no ha permitido, en algunos casos, plazos amplios de diálogo.
- » La conectividad digital y adaptabilidad al uso de tecnología es aún un reto para algunos actores sociales.



### AMENAZAS

- » Representatividad y legitimidad (70% de informalidad / 5% sindicación / alta rotación de funcionarios)
- » Impactos negativos económicos y sociales por posibles nuevas olas de la pandemia que podrían propiciar reacciones antagónicas en los actores sociales.
- » Repercusiones de la crisis política en la capacidad de gestión del Estado.
- » Establecimiento de nuevo gobierno podría polarizar posiciones de los actores sociales.

## Retos

**Generar confianza y  
aumentar capacidades  
técnicas de los actores  
sociales**

**Modernización  
normativa y tecnológica**

**Fomentar la elaboración  
de políticas públicas ,a  
través del desarrollo de  
agendas concertadas**

**Incrementar recursos  
personales y materiales**

**Empoderar a los  
espacios de diálogo a  
través de una rendición  
de cuentas a la  
ciudadanía**

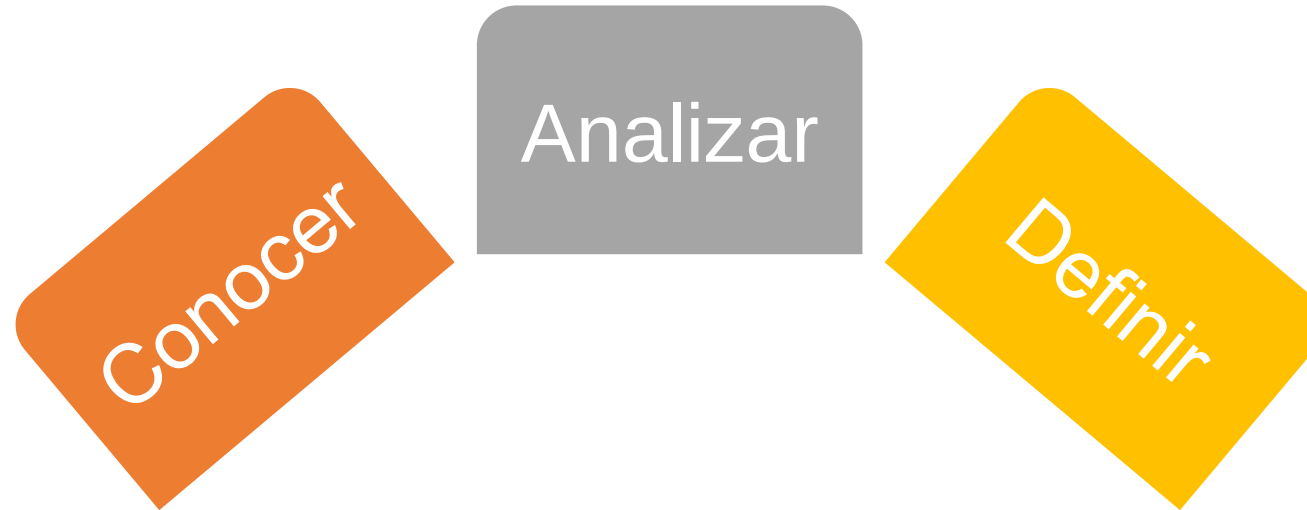
**Fomentar la cultura de  
diálogo sociolaboral por  
parte de los servidores  
públicos y la ciudadanía**



**5**

## **Proyecto: Escuela de líderes para el diálogo sociolaboral**

## Objetivos



**Conocer** los alcances de diversos programas de formación a nivel sindical o de diálogo sociolaboral.

**Analizar** la viabilidad del proyecto a nivel político, normativo, presupuestal, entre otros.

**Definir** el inicio de las actividades para la implementación del proyecto.

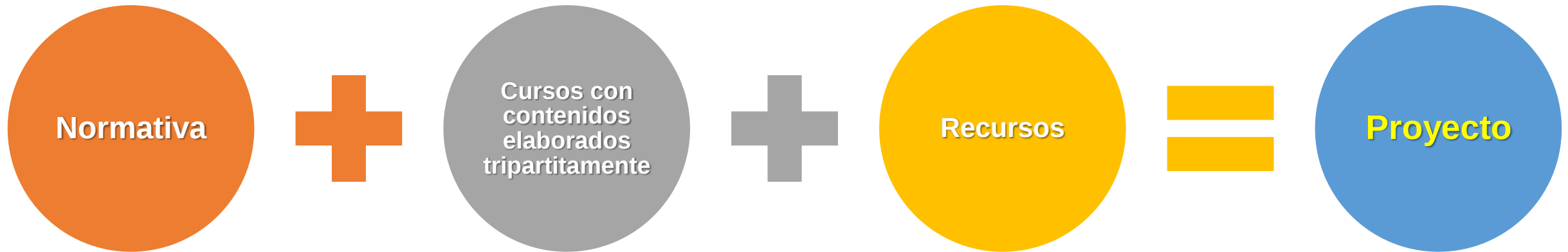
## Justificación

MAYORES CONSENSOS EN LOS  
ESPACIOS Y PROCESOS DE DIÁLOGO

DISMINUCIÓN DE LA CONFLICTIVIDAD  
LABORAL

AUMENTO DE LA TASA DE  
SINDICALIZACION

## Fórmula de éxito



*Secretaría Técnica del Consejo Nacional  
de Trabajo y Promoción del Empleo*